



ASAMBLEA GENERAL FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO
Bucaramanga

De acuerdo con las facultades legales y estatutarias del Estatuto vigente (artículo 20), la presidenta de la junta directiva Ana Mendoza Diaz acatando al plazo mínimo fijado convoca por escrito el 02 de febrero de 2026 a las socias para la realización de la Asamblea General Ordinaria.

En casa de la Fundación Mujer y Futuro el día 28 de febrero de 2026, siendo las 9:00 a.m. inicia la Asamblea General Ordinaria contando con la participación de las siguientes socias de manera presencial:

Ana Mendoza Díaz, Christiane Lelièvre, Doris Lamus Canavate, María Claudia Caballero, Sandra Liliana Luna, Susana María Pérez, Mayerly Carreño, Johanna Duran, Laura Inés Badillo, Tatiana Cordero y de manera virtual asiste la socia Ana Amparo Catalina Valencia.

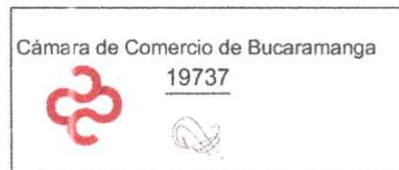
La Asamblea General da su apertura con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura por la comisión revisora y aprobatoria del acta anterior (Asamblea General ordinaria 2025).
3. Lectura y aprobación del proyecto de orden del día.
4. Elección de mesa directiva para la presente asamblea (presidenta, vicepresidenta, secretaria).
5. Elección comisiones para esta Asamblea General.
 - Comisión revisora y aprobatoria del acta de Asamblea General.
 - Comisión para escrutinios.
6. Lectura del informe de gestión vigencia 2025.
7. Presentación de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025.
8. Dictamen de la revisoría fiscal.
9. Elección y remoción de organismos de administración y fiscalización para el periodo abril 2026- marzo 2027.
10. Asignación y aprobación de honorarios para la Revisoría Fiscal.
11. Propositiones y varios.
12. Clausura.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria de la Junta Directiva, Sandra Luna, verifica que se convocaron 12 socias y asisten diez socias de forma presencial y una socia de forma virtual, por lo cual se cumple con el quórum



necesario para desarrollar la asamblea general anual de socias. Se deja constancia de que se realizó la verificación de identidad de la participante que asistió de manera virtual en la reunión.

2. Lectura por la comisión revisora y aprobatoria del acta anterior (Asamblea General ordinaria 2025).

La socia Ana Mendoza da lectura al informe de revisión y aprobación de acta anterior, la cual se aprueba por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del Proyecto de Orden del día

Las presentes aprueban por unanimidad el orden del día.

4. Elección de mesa directiva para la presente Asamblea General.

Luego de las postulaciones voluntarias y aprobadas por unanimidad de las asambleístas, la mesa directiva de la presente asamblea quedó constituida de la siguiente forma:

Presidenta de la asamblea: Sandra Liliana Luna
Vicepresidenta: María Claudia Caballero
Secretaria: Mayerly Carreño

5. Elección comisiones para esta Asamblea General:

Luego de las postulaciones voluntarias y aprobadas en unanimidad por las asambleístas las socias Ana Mendoza y Doris Lamus integrarán la comisión que revisará el acta. Se postulan y eligen por unanimidad las socias como responsables de los escrutinios ha lugar en la presente Asamblea siendo elegidas Johanna Duran y Laura Badillo.

6. Lectura y aprobación de informe de gestión vigencia 2025.

Durante el año 2025, la Fundación Mujer y Futuro desarrolló acciones orientadas a la promoción de los derechos de las mujeres, la prevención de violencias basadas en género, el fortalecimiento del liderazgo femenino y la promoción de la autonomía económica, en el marco de la implementación inicial del Plan Estratégico Institucional 2025–2030.

En la línea de vida libre de violencias y construcción de paz, 211 adolescentes y mujeres fortalecieron capacidades de autocuidado y autoprotección frente a la violencia basada en género, mientras 273 mujeres sobrevivientes de violencias recibieron acompañamiento psicosocial, jurídico y apoyo para la activación de rutas institucionales. Asimismo, 25 funcionarios públicos fueron capacitados para mejorar la respuesta institucional frente a casos de violencia de género.

En materia de derechos sexuales y reproductivos, 158 adolescentes y mujeres recibieron atención en salud, 703 accedieron a pruebas de infecciones de transmisión sexual (ITS) y 2.532 accedieron a métodos anticonceptivos, contribuyendo al ejercicio informado de sus derechos y a la reducción de barreras de acceso a servicios de salud.



En el componente de participación social y liderazgo, 50 lideresas rurales fortalecieron sus capacidades para la incidencia política y la construcción de agendas territoriales con enfoque de género. En la línea de economía feminista y autonomía económica, 89 mujeres participaron en procesos de formación sobre el valor económico del trabajo de cuidado, 23 mujeres se formaron en iniciativas económicas y 31 mujeres recibieron apoyos para fortalecer sus emprendimientos.

Adicionalmente, la Fundación consolidó una respuesta humanitaria con enfoque de género en contextos de conflicto armado y movilidad humana en el Catatumbo, beneficiando de manera directa a 3.404 personas mediante servicios de salud sexual y reproductiva, protección y fortalecimiento de capacidades institucionales.

A nivel institucional, se fortalecieron sistemas de gestión de información, se produjeron 5 boletines de análisis y evidencia territorial para la incidencia y se avanzó en estrategias de sostenibilidad y diversificación de recursos, generando ingresos propios por \$37.769.317 mediante iniciativas de autogestión y servicios institucionales.

Finalmente, para el año 2026 la Fundación proyecta consolidar su modelo híbrido de sostenibilidad institucional, fortalecer la gestión del conocimiento y la incidencia política, ampliar alianzas estratégicas y profundizar su presencia territorial, con el propósito de sostener los procesos organizativos de mujeres, fortalecer capacidades comunitarias y continuar promoviendo la igualdad de género y la construcción de paz en los territorios.

La asamblea aprueba el informe de gestión de la dirección y Junta Directiva por unanimidad y las socias plantean las siguientes recomendaciones:

- La Asamblea extiende su felicitación por la exitosa gestión realizada por la Dirección y los equipos de trabajo que hacen parte de la gestión programática y administrativa de la Fundación Mujer y Futuro.
- Se solicita que, para futuras sesiones, los informes de gestión y financieros sean remitidos con mayor antelación, con el fin de permitir su revisión previa por parte de los miembros de la Junta Directiva.
- Se solicita incluir en el informe la participación de la organización en espacios regionales de incidencia, como la coordinación de la Alianza Colectiva y la Coalición por los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en la OEA. Asimismo, sugiere visibilizar con mayor claridad en el informe los logros alcanzados en el Catatumbo, particularmente el alcance en 13 territorios, destacando que este resultado fue posible gracias a procesos de articulación territorial con instituciones de salud y actores locales, en un contexto de riesgos y complejidades del territorio.
- Se resalta la importancia de nombrar y visibilizar a las actoras de cambio, así como de incorporar de manera más explícita la interseccionalidad de las mujeres con quienes trabaja la organización, incluyendo mujeres campesinas, víctimas del conflicto, jóvenes, entre otras. En ese sentido, se solicita fortalecer el lenguaje incluyente en el informe, reconociendo de manera más clara a la población objetivo.
- Se propone incluir en futuras versiones del informe un apartado sobre aspectos internos de la organización, así como un capítulo específico sobre el trabajo de la Junta Directiva.



- Asimismo, se sugiere incorporar información sobre el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) a partir de indicadores de seguimiento, y reconocer explícitamente a las organizaciones aliadas en los territorios donde se desarrollaron las acciones.

7. Presentación de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2025.

La contadora de la FMF, Andrea Ordóñez, procede a presentar el balance general y sus respectivas notas de revelación para la vigencia 2025 con el respectivo comparativo con el año 2024. Se presenta una disminución cercana al 28% en los ingresos operacionales al pasar de \$3.670.176.315 al \$2.650.259.965; en cuanto a los ingresos no operacionales se presentó una disminución del 2% y la cuenta más representativa es rendimientos financieros; los ingresos y gastos de los proyectos presentan una disminución del 29% pasando de \$3.553.729.102 a \$2.511.426.950. Se obtiene un excedente neto de \$75.949.454 al final del ejercicio.

Este informe fue aprobado por unanimidad por las asistentes. (Se anexa informe).

A cada una de las preguntas realizadas por las socias fue respondida por la contadora a satisfacción.

8. Dictamen de la revisoría fiscal.

La revisora fiscal, Esperanza Adarme, procede a dar lectura del dictamen del ejercicio de la revisoría durante el año 2025, el cual se anexa como parte integral de la presente acta, informe en el que manifiesta que la Fundación Mujer y Futuro ha cumplido con toda la normatividad tributaria, lo cual le permite manifestar un concepto positivo como Revisora Fiscal.

9. Elección o remoción de organismos de dirección, administración y fiscalización para el periodo de abril de 2026 - marzo de 2025.

Luego de postulaciones voluntarias y por votación se ratifica la continuación en el cargo de las socias:

Presidenta:	ANA MENDOZA DÍAZ	11 Votos a favor
Tesorera:	MARIA CLAUDIA CABALLERO	11 Votos a favor

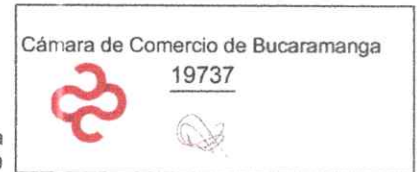
Y se eligen por votación para los siguientes cargos:

Vicepresidenta:	LAURA BADILLO	11 Votos a favor
Secretaria:	MAYERLY CARREÑO	11 Votos a favor
Vocal:	DORIS LAMUS	11 Votos a favor

10. Asignación y aprobación de honorarios para la Revisoría Fiscal.

Se ratifica la renovación en el cargo de revisora fiscal a Esperanza Adarme y se acuerda un incremento del 5.1 % con respecto a los honorarios que venía recibiendo.

11. Autorización a representante legal para solicitar la permanencia y realizar el proceso de actualización del registro WEB.



Por razones de la reforma tributaria se hace necesario que la Fundación Mujer y Futuro realice gestiones ante la DIAN para que la Fundación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Por tal razón por unanimidad se autoriza a la representante legal Tilcia Johanna Duran para solicitar la permanencia y realizar el proceso de actualización del registro WEB y con ello enviar toda la documentación requerida ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

12. Estado de las asignaciones permanentes.

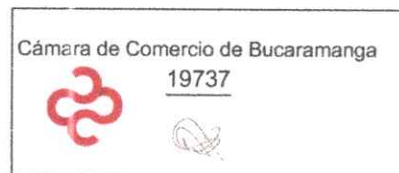
Se revisa y comprueba que se realizó la inversión en un porcentaje de la asignación permanente acumulada al año 2024 junto con los rendimientos financieros recibidos, en las estrategias definidas en el PEI institucional 2025 -2030 para la sostenibilidad financiera y política de la FMF y para la implementación de la misionalidad.

13. Aprobación de la destinación del excedente neto del año 2025.

Por unanimidad la Asamblea General aprueba que el excedente del año 2025, es decir, la suma de setenta y cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos Mcte. (\$75.949.454,13) se destine para fortalecer la estrategia de diversificación y movilización de recursos de la organización y complementar las demás estrategias definidas en el PEI institucional 2025 -2030 para la sostenibilidad financiera y política de la FMF.

14. Proposiciones y varios.

- a. Se informa que la despedida de Chela y Audrey se realizará el 11 de abril a las 10:00 a. m. en Catay.
- b. Durante la sesión se plantea la necesidad de fortalecer las estrategias de diversificación y movilización de recursos de la organización. Se propone avanzar en la conformación de un espacio de trabajo que permita desarrollar acciones en este ámbito, incluyendo el fortalecimiento del componente pedagógico y el aprovechamiento de aprendizajes institucionales.
- c. Asimismo, se resalta la importancia de definir responsables y mecanismos claros para la gestión de recursos, así como revisar los elementos pendientes derivados de la consultoría relacionada con sostenibilidad y toma de decisiones. También se menciona la pertinencia de contar con apoyo especializado en la venta de servicios institucionales.
- d. Se propone fortalecer la confianza y autonomía del equipo para avanzar en iniciativas de recaudación de fondos, estableciendo una ruta clara para la presentación y viabilidad de propuestas.
- e. Igualmente, se sugiere realizar encuentros con mayor frecuencia entre los miembros de la asamblea de socias de la organización para facilitar el seguimiento a estos procesos.
- f. Finalmente, se acuerda que el Comité de Movilización de Recursos será el mismo del Emprendimiento Social, incorporando a Laura Badillo como integrante.
- g. Para el cumplimiento de los requisitos de solicitud de permanencia ante la DIAN y revisando de los estatutos, es necesario precisar:



- Que el objeto social principal de la Fundación corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad.
- Que la Fundación realiza las siguientes actividades meritorias:
 - N°1:** Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
 - N°2:** Desarrollo social – Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación: mujeres.
 - N°3:** Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social y a la lucha contra la corrupción.
 - N°4:** Promoción y apoyo a los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
 - N°5:** Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:
- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad según artículo 2 de los estatutos de la Fundación.
- Que en el artículo 18 de los estatutos de la Fundación se identifican los cargos directivos de la entidad entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.

15. Elaboración y aprobación del acta de esta asamblea.

A las 2:00 p.m. se finalizan las intervenciones y la secretaria de esta Asamblea y la comisión revisora del acta se reúnen aparte para elaborar el acta y ser presentada a la Asamblea para su aprobación.

16. Lectura y aprobación el acta

Siendo las 3:30 p.m. regresan a la reunión las socias encargadas de elaborar el acta y revisarla, la secretaria de esta Asamblea procede a leerla y esta es aprobada por unanimidad.

17. Clausura

Siendo las 4:00 p.m. y desarrollados todos los puntos del orden del día propuesto, se da por terminada la asamblea general de socias de la Fundación Mujer y Futuro.


Tilcia Johanna Duran como representante legal manifiesta que se mantuvo la continuidad del quorum durante toda la reunión.

FUNDACION MUJER Y FUTURO

800037160-2

ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS

En constancia firman:



Tilcia Johanna Duran Gómez
C.C. 37.615.690 de Piedecuesta
Representante Legal



Lizeth Mayerly Carreño Nuñez
C.C. 1.098.691.129 de Bucaramanga
Asociada y secretaria de asamblea

Cámara de Comercio de Bucaramanga

19737



Página
261